LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2024-2027

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS ----------

---

En la Ciudad de México, siendo las **14 horas con 04 minutos** del día **24 de octubre del año dos mil veinticinco**, con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 fracción I, 88, 91, 104 fracción X y demás aplicables de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 3, fracción XXIX, 9 fracción I, 11, fracción XI, 14, fracción III, 28, 29 fracción I, 30, 32, 33 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras; se reunieron de forma presencial el Alcalde José Fernando Mercado Guaida, en su calidad de Presidente del Concejo, así como las y los Concejales Mercedes Cuevas Mendoza, Abraham Torres Ramírez, Susana Jiménez Escobar, Boward Fernando Sánchez García, América Cipactli Aguirre Sánchez, Ximena Valeria Molina Figueroa, Adrián Belmont Palacios, Guadalupe Miriam Meza Ramírez, Xóchitl Quetzalli Avila Infante y Pedro Alberto Cabrera Castillo, en lo sucesivo denominado "El Concejo," con el propósito de llevar a cabo la **Octava Sesión Ordinaria** del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras bajo el siguiente:----------

---

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

I. **Pase de Lista de Asistencia**
II. **Verificación del quórum y apertura de la Sesión;**
III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;**
IV. **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2025;**
V. **Presentación de Asuntos:**
   1. Dictamen que presenta la Comisión de Jurídico y Gobierno, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar que se designe un Recinto Oficial para que el Concejo pueda celebrar las sesiones oficiales de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por las y los Concejales Mercedes Cuevas Mendoza, Susana Jiménez Escobar, América Cipactli Aguirre Sánchez, Boward Fernando Sánchez García y Abraham Torres Ramírez.
   2. Dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico y Economía Circular relativo al Punto de Acuerdo que presentó el Concejal Abraham Torres Ramírez, para solicitar que se cree un Distintivo "C" para productos elaborados dentro de la Alcaldía;
   3. Dictamen que presenta la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Ecología, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para Exhortar al Titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras se Implemente una Campaña de Concientización que promueva la Recolección de heces de Animales de Compañía y la disposición adecuada de residuos en espacios públicos de la Demarcación, en beneficio del Bienestar Anima y la Salud Pública, presentado por la Concejala Susana Jiménez Escobar;
   4. Acuerdo de la Comisión de Jurídico y Gobierno que contiene la Propuesta de Identidad Gráfica del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras;
   5. Proyecto de Bando que Regula el funcionamiento de los Panteones Comunitarios de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Alcalde en La Magdalena Contreras, Mtro. José Fernando Mercado Guaida.
VI. **Asuntos Generales**
VII. **Clausura de la Sesión.**

----------DESARROLLO DE LA SESIÓN----------

I. Pase de lista de Asistencia.

En uso de la voz, el Presidente del Concejo, manifestó que habiendo cubierto la formalidad de convocar a los miembros del Concejo en tiempo y forma, de conformidad con los artículos 87, fracción I y 88, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 3, fracción XIII, 9, fracción I, 14, fracción III, 28, 29 fracción I, y 30 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, con los documentos necesarios para el desarrollo de la sesión y la recepción de los acuses correspondientes y, en apego a lo señalado por los artículos 28, fracción I y 33, fracción I, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico proceder a pasar lista de asistencia, con el fin de verificar si existe el quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria a la cual se convocó.

En el uso de la voz, y atendiendo la instrucción de la Presidencia, el Secretario Técnico procedió a pasar lista de asistencia en los siguientes términos:

- Presidente José Fernando Mercado Guaida – **Presente**
- Concejala Mercedes Cuevas Mendoza – **Presente**
- Concejal Abraham Torres Ramírez - **Presente**
- Concejala Susana Jiménez Escobar - **Presente**
- Concejala América Cipactli Aguirre Sánchez - **Presente**
- Concejala Ximena Valeria Molina Figueroa - **Presente**
- Concejal Boward Fernando Sánchez García - **Presente**
- Concejala Guadalupe Miriam Meza Ramírez - **Presente**
- Concejal Adrián Belmont Palacios – **Presente**
- Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante - **Presente**
- Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo - **Presente**

En virtud de lo anterior, el Secretario Técnico informó a la Presidencia que se cuenta con la presencia total de los **11** integrantes del Concejo, por lo que, con fundamento en el artículo 33 fracción II y 39 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se tiene Quórum legal para dar inicio a la sesión.----------

II. Verificación del quórum y apertura de la Sesión.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico, con fundamento en el Artículo 33, fracción II, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó a la Presidencia realizar la declaración de apertura de la sesión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo procedió a la Declaración de Apertura de la Octava Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras, y manifestó que **"Siendo**

las 14:08 minutos del día 24 de octubre de 2025, declaro instalada la Octava Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras".

Continuando con el desarrollo de la sesión, en el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.----------
---

III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico del Concejo informó que, como tercer punto, se tiene la aprobación del orden del día, por lo que el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico poner a consideración del Concejo el proyecto del orden del día.

En virtud de que el Orden del Día y sus anexos fueron compartidos en forma digital y colocados en estrados con 72 horas de anticipación a la convocatoria respectiva, la Secretaría Técnica, con fundamento en el artículo 33, fracción IV, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, preguntó al Presidente si se dispensa la lectura de los mismos.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que se dispensaba su lectura.

Acto seguido, el Secretario del Concejo, manifestó que, debido a que fue dispensada la lectura de los documentos de esta sesión, el Proyecto de Orden del Día que se somete a su consideración, se encuentra dentro de los documentos que les fueron circulados mediante estrados.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el proyecto de orden del día y se le solicitó al Secretario Técnico consultar a los integrantes del Concejo si existe alguna intervención al respecto.

El Secretario Técnico procedió a consultar a los integrantes del Concejo si existía alguna intervención. El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo y la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante solicitaron el uso de la voz; al no haber más solicitudes, se concedió el uso de la voz al primero de los mencionados.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo manifestó que dentro del orden del día y la forma en que se les hace llegar en cada sesión ha sido diferente y en esta ocasión no tuvieron conocimiento de lo que sucedería en la séptima sesión ordinaria con la circular que traía como número 01/2025, en la que se les notificaba el tiempo o las razones para hacer llegar los documentos necesarios y esta vez no lo tuvieron a la mano, no se les hizo del conocimiento, por lo que hace un llamado de respeto al reglamento del Concejo en su artículo 26, señalando que sería conveniente hacer estas observaciones para que puedan seguir avanzando. Agrega que una observación que quisiera hacer al orden del día y como antecedente tenía las tres últimas convocatorias desde la segunda hasta la sexta, séptima, en las que, en los asuntos generales se

menciona el nombre de quien así lo solicita y, en este caso, no aparece su nombre, por lo que sólo quería hacer esas observaciones creyendo conveniente que corrija.

Acto seguido, se concede el uso de la voz a la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, quien manifiesta que su participación es únicamente en el sentido de la violación al artículo 26, ya que no se hizo llegar el oficio en el que se solicitaban los puntos de acuerdo a los concejales que integran el pleno; por lo que desea recordarle a la secretaria técnica y a la presidencia que todos los acuerdos que se tomen a partir de convocatorias ilegítimas son materia de impugnación, por lo que hace un llamado a la cordialidad y a la institucionalidad para que se apegue al reglamento y no les den materia de impugnación de los acuerdos que aquí se aprueban derivado que no se cumplió el artículo 26 del reglamento, siendo cuanto.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico, para efectos de la versión estenográfica y antes de consultar a los Concejales, inscribir al Concejal Pedro Cabrera como promovente en el punto correspondiente del orden del día. Acto seguido, comentó a la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante que todos los Concejales están en su derecho de impugnar lo que quieran impugnar, puntualizando que no se limiten a hacerlo.

Acto seguido, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico consultar a las y los Concejales si se aprueba el orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si aprueban el orden del día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: **08,** más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **09**

En contra: **2**

Abstenciones: **0**

El Secretario Técnico informó al órgano Colegiado que el Orden del Día fue aprobado por **MAYORÍA**.----------
---

IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2025.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el desahogo de la sesión.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico del Concejo informó que, continuando con la sesión, el siguiente punto corresponde a la aprobación del acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2025. Así mismo, y en virtud de que fue dispensada la lectura de los

documentos, indicó que el proyecto de acta que se somete a su consideración se encuentra dentro de los documentos que les fueron circulados.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el acta de referencia, solicitando al Secretario Técnico consultar a las y los integrantes del Concejo si existe alguna intervención al respecto.

En el uso de la voz, el Secretario del Concejo, cumpliendo la instrucción de la Presidencia, consultó a las y los integrantes del Concejo si existía alguna intervención al respecto, informando enseguida que no había solicitudes de intervención.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico consultar a las y los Concejales si se aprueba el acta de referencia.

El secretario del Concejo consultó a las y los Concejales si se aprueba el acta de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2025, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **10,** más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **11**

En Contra: **0**

Abstenciones: **0**

Acto seguido, informó al Presidente del Concejo que, **con 11 votos a favor, fue aprobada por UNANIMIDAD el acta correspondiente.**----------
---

V. Presentación de Asuntos: 1. Dictamen que presenta la Comisión de Jurídico y Gobierno relativo a la proposición con punto de acuerdo para solicitar que se designe un recinto oficial para que el consejo pueda celebrar las sesiones oficiales de la alcaldía la Magdalena Contras presentando por presentado por las y los concejales Mercedes Cuevas Mendoza, Susana Jiménez Escobar, América Aguirre Sánchez Fernando Sánchez García y Abraham Torres Ramírez.

Continuando con la sesión, en el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, continuando con el desahogo del orden del día, corresponde el quinto punto, con el cual se inicia con la presentación de asuntos y como primer asunto dentro del quinto punto del orden del día se encuentra enlistado el **Dictamen que presenta la Comisión de Jurídico y Gobierno relativo a la proposición con punto de acuerdo para solicitar que se designe un recinto oficial para que el Concejo pueda celebrar las sesiones oficiales de la alcaldía La Magdalena Contreras presentando por las y los**

Concejales Mercedes Cuevas Mendoza, Susana Jiménez Escobar, América Cipactli Aguirre Sánchez, Boward Fernando Sánchez García y Abraham Torres Ramírez.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la palabra al Concejal Adrián Belmont Palacios, en su calidad de Presidente de la Comisión de Jurídico y Gobierno, informándole que, con fundamento en el artículo 49, fracción II, del reglamento del Concejo de la Alcaldía de la Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo hasta de 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Adrián Belmont Palacios realiza la presentación del **Dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo para solicitar que se designe un recinto oficial para que el Concejo pueda celebrar las sesiones oficiales de la alcaldía La Magdalena Contras presentando por las y los concejales Mercedes Cuevas Mendoza, Susana Jiménez Escobar, América Cipactli Aguirre Sánchez, Boward Fernando Sánchez García y Abraham Torres Ramírez.**----------
----------**Desarrollo del análisis y discusión**----------

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Dictamen de referencia, solicitando al Secretario Técnico proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Dictamen señalado.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si existen oradores en contra. En virtud de que no existieron oradores en contra, tampoco los hubo a favor, por lo que se procedió a tomar la votación del Dictamen.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico preguntó a las y los Concejales si se aprueba el Dictamen presentado, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **10**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **11**

En contra: **0**

Abstenciones: **0**

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que se obtuvieron **11** votos a favor y 0 en contra, por lo que el Dictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó lo siguiente:

"Queda aprobado el Dictamen que presenta la Comisión de Jurídico y Gobierno, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar que se designe un recinto oficial para que el Concejo pueda celebrar las sesiones oficiales de la alcaldía La Magdalena

Contreras, presentando por las y los concejales Mercedes Cuevas Mendoza, Susana Jiménez Escobar, América Cipactli Aguirre Sánchez, Boward Fernando Sánchez García y Abraham Torres Ramírez"----------
---

V. 2. Dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico y Economía Circular relativo al Punto de Acuerdo que presentó el Concejal Abraham Torres Ramírez, para solicitar que se cree un Distintivo "C" para productos elaborados dentro de la Alcaldía.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Concejo informó que, como segundo asunto, dentro del quinto punto del orden del día corresponde al Dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico y Economía Circular relativo al Punto de Acuerdo que presentó el Concejal Abraham Torres Ramírez, para solicitar que se cree un Distintivo "C" para productos elaborados dentro de la Alcaldía.

El Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Fomento Económico y Economía Circular, para realizar la presentación del Dictamen, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción II, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo realiza la presentación del **Dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico y Economía Circular relativo al Punto de Acuerdo que presentó el Concejal Abraham Torres Ramírez, para solicitar que se cree un Distintivo "C" para productos elaborados dentro de la Alcaldía.**----------
---
----------**Desarrollo del análisis y discusión**----------

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Dictamen de referencia, solicitando al Secretario Técnico proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Dictamen señalado.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si existen oradores en contra. En virtud de que no existieron oradores en contra, tampoco los hubo a favor, no obstante, el Concejal Abraham Torres Ramírez solicitó el uso de la voz para razonar su voto, mismo que, al momento de la elaboración de esta acta no ha sido entregado por escrito en los términos del artículo 63 del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, por lo que no se acompaña a la presente.

Al no haber más participaciones para razonar su voto, se procedió a tomar la votación del Dictamen, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **09**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **10**

En contra: **0**

Abstenciones: **1**

En virtud de lo anterior, el Presidente del Concejo informa que el Dictamen fue aprobado por **MAYORÍA**.

Acto seguido manifestó lo siguiente:

"Queda aprobado el Dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico y Economía Circular, relativo al Punto de Acuerdo que presentó el Concejal Abraham Torres Ramírez, al cual le agradezco y reconozco el esfuerzo por visibilizar el trabajo, el talento de los productores y las productoras contrerenses. Buscaremos que la política de desarrollo económico de la alcaldía integre en todas sus facetas de manera transversal el Distintivo C cuando se amerite, y también agradecer a los miembros de la Comisión, en especial a su titular, el concejal Pedro Cabrera por el trabajo realizado y para solicitar que se cree el Distintivo C para productos elaborados dentro de la alcaldía.

Túrnese a la Dirección General de Desarrollo, Fomento Económico y Economía Circular para su atención."----------

---

V. 3. Dictamen que presenta la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Ecología, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para Exhortar al Titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras se Implemente una Campaña de Concientización que promueva la Recolección de heces de Animales de Compañía y la disposición adecuada de residuos en espacios públicos de la Demarcación, en beneficio del Bienestar Animal y la Salud Pública, presentado por la Concejala Susana Jiménez Escobar.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como siguiente asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene el **Dictamen que presenta la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Ecología, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para Exhortar al Titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras se Implemente una Campaña de Concientización que promueva la Recolección de heces de Animales de Compañía y la disposición adecuada de residuos en espacios públicos de la Demarcación, en beneficio del Bienestar Animal y la Salud Pública, presentado por la Concejala Susana Jiménez Escobar.**

El Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejala Susana Jiménez Escobar, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Ecología, para realizar la

presentación del Dictamen, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción II, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejala Susana Jiménez Escobar realiza la presentación del **Dictamen relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para Exhortar al Titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras se Implemente una Campaña de Concientización que promueva la Recolección de heces de Animales de Compañía y la disposición adecuada de residuos en espacios públicos de la Demarcación, en beneficio del Bienestar Animal y la Salud Pública.**

----------Desarrollo del análisis y discusión----------

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Dictamen de referencia, solicitando al Secretario Técnico proceda a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Dictamen señalado.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si existen oradores en contra.

En virtud de que no existieron oradores en contra, tampoco los hubo a favor, por lo que se procede a la votación del Acuerdo. Acto seguido, el Secretario Técnico procedió a consultar a las y los Concejales si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **10,** más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **11**

En contra: **0**,

Abstenciones: **0**

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que el Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

"Se APRUEBA el Dictamen que presenta la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Ecología, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para Exhortar al Titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras se Implemente una Campaña de Concientización que promueva la Recolección de heces de Animales de Compañía y la disposición adecuada de residuos en espacios públicos de la Demarcación, en beneficio del Bienestar Animal y la Salud Pública, presentado por la Concejala Susana Jiménez Escobar a la que le reconozco no solamente en este tema, sino todo lo que tiene que ver con la agenda pública de bienestar animal, el empeño y el compromiso y que será considerado también dentro de los proyectos de

señalética y de rescate de espacios públicos que tendremos para el ejercicio 2026. Muchas gracias, concejala.

Se instruye a la secretaría técnica a turnar el dictamen en comento a la Dirección General de Igualdad Sustantiva, Salud y Poblaciones de Atención Prioritaria y a la Dirección General de Bienestar Social para su atención correspondiente."----------

---

V. 4. Acuerdo de la Comisión de Jurídico y Gobierno que contiene la Propuesta de Identidad Gráfica del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como cuarto asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene el Acuerdo de la Comisión de Jurídico y Gobierno que contiene la Propuesta de Identidad Gráfica del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Acto seguido, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Adrán Belmont Palacios, en su calidad de Presidente de la Comisión de Jurídico y Gobierno, para realizar la presentación del Acuerdo, precisando que, con fundamento en el artículo 49, fracción III, del Reglamento del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Adrián Belmont Palacios realiza la presentación del **Acuerdo de la Comisión de Jurídico y Gobierno que contiene la Propuesta de Identidad Gráfica del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.----------**

----------Desarrollo del análisis y discusión----------

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo, luego de una ligera confusión, instruye al Secretario Técnico continuar con el desahogo del punto en curso. Acto seguido, el propio Secretario Técnico comenta que, por instrucciones de la Presidencia se turnará el acuerdo encomendado a cada uno de los y las integrantes del Concejo para su conocimiento y aplicación. Acto seguido, les expresa su felicitación y agrega que le parece no solamente el diseño, sino entiende que fue un proceso de liberación democrática entre todas y todos, lo cual representa muy bien la pluralidad y la identidad de diálogo que debe tener el Concejo. Agrega que, para la papelería y asuntos institucionales que requiera visibilidad en la documentación oficial, se empezará a hacer el cambio de papelería, pero este se hará de manera paulatina por un tema de economía circular. Agrega que se va a terminar con la papelería que ya se ha programado para este año, que será un par de meses, para que la próxima que se elabore considere todo, tanto la imagen institucional del Concejo en los banners, como la papelería oficial, oficinas y todo lo que tenga relación con el Concejo. Los felicita por el buen gusto y porque representa muy bien el espíritu democrático del Concejo.

Luego de una nueva confusión, se sometió a votación en Acuerdo de la Comisión de Jurídico y Gobierno que contiene la Propuesta de Identidad Gráfica del Concejo de la Alcaldía La

Magdalena Contreras, pidiendo a los Concejales que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **10,** más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **11**

En contra: **0**,

Abstenciones: **0**

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que el Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD**, y se realizarán los trámites que previamente ya ha instruido.--------
---

V. 5. Proyecto de Bando que Regula el funcionamiento de los Panteones Comunitarios de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como quinto asunto dentro del quinto punto del orden del día, se tiene el Proyecto de Bando que Regula el funcionamiento de los Panteones Comunitarios de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Acto seguido, el Presidente del Concejo comentó que le correspondía hacer la presentación conducente, pero sometió a consideración de la mesa el invitar al Director de Jurídico y de Gobierno para que se tenga una explicación más técnica y precisa sobre el proyecto que posteriormente se discutirá en Comisión, pidiendo a los que están por la afirmativa de que el Director de Jurídico y de Gobierno procede a la presentación se sirvan levantar la mano. Al ser aprobado por unanimidad, se solicita al Director General de Jurídico y Gobierno, Jorge Muciño, que se integre a la mesa.

En el uso de la voz, el Director General de Jurídico y de Gobierno, Jorge Muciño Arias, realiza la presentación del **Bando que Regula el funcionamiento de los Panteones Comunitarios de la Alcaldía La Magdalena Contreras.**----------
---
----------**Desarrollo del análisis y discusión**----------

En el uso de la voz, el Director General de Jurídico y de Gobierno, Lic. Jorge Muciño Arias, saludó y agradeció al Presidente del Concejo la oportunidad de realizar la presentación. Aprovechó para saludar a las representaciones de los pueblos originarios de la Magdalena Contreras que tienen o cumplen funciones dentro de sus cementerios, de San Francisco, San Nicolás, San Bernabé Ocotepec y San Jerónimo. Comenta que lo que se presentará es producto de una larga lucha, de una demanda histórica de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México y particularmente de algunos grupos, de algunas comisiones que tienen presencia, trabajo, organización en La Magdalena Contreras y agrega que el proyecto que las y los Concejales tienen

a su disposición para el análisis y posterior dictaminación busca establecer mecanismos por medio de los cuales los pueblos originarios, a través de sus representaciones u órganos tradicionales participen en la administración de los cementerios comunitarios de la demarcación. Señala que como saben, durante mucho tiempo ha habido una serie de contradicciones en materia legal por parte de la Constitución Política de la Ciudad de México, el Reglamento de Cementerios, la Ley de Pueblos y Barrios Originarios y el Bando que se propone el día de hoy en el marco de sus atribuciones y como lo menciona el Reglamento de Cementerios, corresponde a las alcaldías la administración de estos cementerios, lo que hace es crear una figura de enlace entre los pueblos originarios y la administración pública. Cuestiona ¿Cuál es esta figura? Responde que la creación o el nombramiento de un administrador en cada uno de los cementerios comunitarios y agrega que esta figura estará sujeta en el marco de la autonomía y la libre determinación de los pueblos a propuesta y valoración de las asambleas de usuarios de cada uno de los panteones. En asamblea, las y los usuarios de los cementerios de San Bernabé, San Nicolás, San Francisco y San Jerónimo tendrán la posibilidad de elegir a una persona que funja como administrador, que a su vez será propuesta para que la alcaldía tenga bien nombrarla y hacerla parte de la administración pública y, de esta manera, a través de esta persona, a través de esta figura, los pueblos ejerzan sus derechos. Agrega que, de igual forma, el Bando incluye la propuesta de añadir un enlace administrativo que tendrá el mismo origen, es decir, será propuesto por la asamblea de usuarios de cada uno de los cementerios, con la finalidad de reducir trámites burocráticos, pero también de vigilar el adecuado manejo de los cementerios, de las fosas y de los trámites. Comenta que esta administración propone un esquema de esta naturaleza, no solamente porque hay un compromiso histórico de todos los gobiernos y en particular de este movimiento con los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, sino también porque es una manera de transparentar y de vigilar el correcto uso de los espacios comunitarios, de los cementerios comunitarios, que es el fondo que tiene la demanda de los pueblos y barrios de la Ciudad, que no exista corrupción, que haya transparencia, que ellos puedan defender sus lugares sagrados, que tengan la posibilidad de gestionar por sus comunidades de manera directa y en este mecanismo, se está buscando también la garantía de esos derechos y de esa presencia, de esa participación activa y de esa toma de decisiones. De igual manera, el bando también establece un mecanismo muy interesante que tiene que ver con la puesta a disposición de las asambleas de los cementerios comunitarios, la decisión del uso de los presupuestos públicos dentro de sus panteones, una especie de presupuesto participativo que ya han puesto en marcha; una decisión propia de la administración en el caso del Panteón de San Francisco, pero que quieren dejar de manera permanente a través del Bando como un derecho de los pueblos y las comunidades para decidir sus presupuestos sobre sus cementerios y que ellos establezcan qué obras hacen falta, cómo se gasta el dinero y puedan vigilar también la ejecución. Es, otra vez más, un ejercicio o la promoción de ejercicios de transparencia y de una toma de decisiones en el marco de la autonomía de los pueblos. Finalmente menciona que además de la creación de estas figuras también incluye dos elementos que les parecen fundamentales. Uno, que sean las asambleas de los cementerios quienes propongan con la supervisión y acompañamiento de la alcaldía a través de la Dirección General de Jurídico y de Gobierno, los manuales de operación de los cementerios y ellos los ven más a forma de reglamento, pero en realidad legalmente estamos pensando en los manuales operativos, lo que va a permitir también establecer reglas

que se crean de manera compartida entre la comunidad y la autoridad civil, cosa que les parece muy importante porque a final de cuentas, una de las deudas históricas con los pueblos y barrios, es que la burocracia no necesariamente siente y piensa lo mismo que la comunidad. Entonces, se deben establecer esos puentes y la posibilidad de que ellos propongan ese manual operativo les parece importantísima. Asegura que, el compromiso de la alcaldía a través de la Dirección General de Jurídico y de Gobierno, es vigilar simplemente que cumpla con las formas y con las adecuaciones legales pertinentes. Finalmente se menciona en la propuesta que las representaciones tienen a consideración la necesidad de elaborar los censos correspondientes de las cosas. Eso es lo que va a permitir dar claridad al estado que guardan los espacios susceptibles para la utilización, así como la vigencia que tienen algunas temporalidades. Pero esto será a través de las organizaciones comunitarias, a través de las asambleas. Por eso se irán engarzando todas las piezas del rompecabezas para que sean las comunidades quienes vayan marcando la pauta, el ritmo de la toma de decisiones de los cementerios que son producto del trabajo comunitario de muchísimos años, una demanda histórica y un compromiso de esta administración con los derechos, la libre autodeterminación y el respeto a la cultura de identidad de los pueblos y barrios originarios. Comenta que espera -y se dirigimos particularmente a la Comisión que va a dictaminar esta propuesta- que se puedan generar las mesas de trabajo necesarias para desahogar cualquier duda. Comenta que la Dirección General de Jurídico y de Gobierno está en la disposición de poder procesar de la mejor manera y en tiempo la dictaminación del Bando propuesto. Agradece la atención.

Acto seguido, la Concejala solicita el uso de la voz (inaudible), mientras que el Presidente del Concejo pregunta cuál es el objeto de su solicitud y concede el uso de la voz.

En el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante agradece la explicación del director, creyendo que aclarará algunas dudas, pero precisa que quedan algunas antes de la votación y le gustaría consultárselas. Inicia preguntando en cuanto a la figura del administrador de panteones, si esta fungirá como servidor público de la alcaldía propiamente y, en caso afirmativo, si se sujetará a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas y demás normativas aplicables. La segunda, si los administradores están facultados para recibir aportaciones o manejar fondos para el panteón, ¿cuáles serán los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia exigibles a dichas personas para que se garantice que el manejo de recursos no se convierta en un foco de parcialidad o corrupción? Respecto a la ejecución misma de los recursos destinados al mantenimiento y operación de los panteones, ¿quién ejecutará materialmente el recurso? ¿la alcaldía a través de las a través de las direcciones o el administrador comunitario?

Agrega que, con el cambio de administración, los 37 servicios publicados en la Gaceta que genera recursos autogenerados provenientes de Panteones y que actualmente ejecuta la alcaldía a través de la JUD de Panteones, ¿serán otorgados con total control a los pueblos y barrios originarios de manera clara y concisa? ¿Este bando busca otorgar la propiedad, posesión o dominio pleno de los panteones a los pueblos originarios o solo se está creando una figura administrativa que fungirá como gestor?; y, por último, ¿Dónde reside la autonomía y

autodeterminación de los pueblos si la alcaldía mantiene el control final de las decisiones esenciales de estos panteones?

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo agradece a la Concejala y agrega que además de que es muy irregular preguntar cuando se está presentando una propuesta que se tiene que discutir y se tiene que preguntar en el seno de una comisión plural, para eso es el trabajo de dictar otra vez de trabajo en las comisiones. Agrega que el mismo Director Jurídico ha ofrecido acudir a las mesas para aclarar estas dudas, pero el Director de Jurídico y Gobierno se caracteriza por una generosidad que yo no comparto, pero se la respeto y quiere usar la palabra. Comenta que no saben si la sesión terminará estando impugnada, por lo que habrán de revisar qué se hará al respecto, pero lo importante es pues que esto se da en el seno de la comisión, ya que para eso es el trabajo plural; se presenta hoy la propuesta y se va a las comisiones. Insiste, en reconocer a Jorge Muciño, como una persona muy generosa y desea contestar algunas de las preguntas que le presenta la Concejala, no sin antes comentar que este, además de ser un una solicitud y una demanda de los de los pueblos originarios, de los mismos panteones, es el respeto del artículo 2 constitucional, la libre autodeterminación de los pueblos y barrios y que esta propuesta que hace la Dirección de Jurídico y Gobierno sería la vanguardia en la Ciudad para cumplir con un compromiso constitucional desde la Ciudad de México y constitucional desde el país, donde sean las comunidades las que tomen la determinación sobre los bienes, sobre sus futuros y sobre todo sobre los restos y sobre el lugar donde descansan nuestras y nuestros contrerenses. Agradece a todas las comisiones que acompañan en la sesión, precisando que ha sido solicitud de ellas y que este día vean qué se le presenta, lo cual hacen de una forma transparente que es la que les caracteriza. Acto seguido, cede la palabra al Director General de Jurídico y de Gobierno para contestar las preguntas que le formularon.

En el uso de la voz, el Director General de Jurídico y de Gobierno, Jorge Muciño Arias, agradece al Presidente del Concejo y comenta que efectivamente, la intención del proceso de dictaminación y lo que ofrecen como parte de un diálogo permanente, es para dirimir dudas de forma particular, pero con gusto puede adelantar algunos de los temas y más aún porque el Bando se ha platicado con las representaciones. Señala que las representaciones sin lugar a dudas han manifestado durante años sus inquietudes y esas inquietudes se han convertido en una voz sin oídos del otro lado, que haya dado salida a su necesidad. Agrega que llegaron con la firme convicción de corregir esa dinámica, pasar de una serie de enfrentamientos que hubo hace poco, un par de años, tal vez en esta misma alcaldía, por esa por esa razón, a una mesa de diálogo y de trabajo en el ánimo de construir una ruta adecuada. Plantea el cuestionamiento sobre ¿Cuál es el tema principal? Agregando que evidentemente no pueden exceder el marco de sus atribuciones y el reglamento de cementerios establece muy claramente que corresponde a las alcaldías la administración. ¿Y qué está haciendo la alcaldía? Efectivamente, generar una figura a través de un servidor público para que los pueblos tengan acceso a esa administración. Comenta que están mediando entre una serie de contradicciones en el orden constitucional y legal de otra naturaleza que nos es ajena y que no se ha corregido en los órganos correspondientes para hacer un puente, un puente entre la voluntad popular y la necesidad que tienen ellos de hacer válidos sus derechos y lo posible, lo que tenemos. Asegura que los representantes saben que la política es el arte de

lo posible y eso es lo que hoy se tiene a la mano, haciendo uso de sus facultades, concluyendo que se está tendiendo el puente con esta figura del administrador. Comenta que este administrador efectivamente es un servidor público que ellos designan y que ellos proponen y como decía el expresidente, el pueblo manda, el pueblo quita, el pueblo pone. Ellos van a designar a la persona que será propuesta a la alcaldía para ejercer este cargo y si en su caso, como establece la propuesta de Bando, no cumple el individuo con sus obligaciones, ellos tienen derecho también a pedir su remoción. Continúa diciendo que ahí nace también uno de los principios de la libre determinación en el marco de lo posible, con las herramientas que se tienen a la mano. Ellos van a decidir en sus formas de organización no solo quién los representa, sino quién hace las veces de administrador, cuándo termina ese periodo y, en este caso, también sin exceder sus obligaciones y facultades, los cobros no los harán ellos si no que es a través de los mecanismos institucionales, porque para eso se requeriría un cambio en otro orden de ideas, un rediseño de administración pública, un rediseño constitucional, una nueva ingeniería legal, que no existe en este momento. Sin embargo, definitivamente lo que se busca en ese vínculo es empezar a sacar algunas deudas en materia de transparencia y rendición de cuentas que tienen las distintas administraciones con los pueblos y barrios originarios en materia de cementerios. De la misma manera pasa con el tema de la propiedad. Comenta que las alcaldías no tienen patrimonio propio, entonces, lo que sucede aquí es que los representantes están muy conscientes, ya que son personas que llevan años en estas luchas, tendrán que continuar su camino en otros en otros órdenes. Sin embargo, el que ellos puedan gestionar el espacio, que ellos puedan cuidar el tema de cómo se utilizan las cosas, que es una de las necesidades más sentidas y de las críticas más colocadas hacia los distintos gobiernos, es algo que ya van a poder ellos acceder a través no sólo de la administración, sino de los censos y el propio manual de operación. Finalmente, en todo este proceso, la parte de la ejecución de obras sí, como lo mencionó, hace las veces un presupuesto participativo, ya que, como saben, no se puede transferir el recurso fuera de los marcos legales, entonces, ellos van a decir qué se hace, se sujeta al proceso administrativo correspondiente y tienen todo el derecho a vigilar la ejecución de esos trabajos, cuestionando entonces el ¿qué se está haciendo? En resumen, un ejercicio proactivo, la búsqueda -a través de estos puentes- de una solución a un problema que no se ha resuelto durante mucho tiempo, que es, como ellos saben, también materia de derechos humanos, progresividad. Hay que ser progresivos en estas materias, ir avanzando poco a poco. Se ha comentado suficientemente que tenemos que dar los primeros pasos y de ahí que el alcalde mencione que esta es una propuesta de avanzada a nivel de la ciudad de México, precisamente porque existen lagunas, nadie quiere mover un dedo, nadie quiere dar un paso ni para atrás ni para adelante. Los pueblos demandan, el gobierno se queda pasmado. En la Alcaldía Magdalena Contreras no, la Alcaldía Magdalena Contreras se busca encontrar la manera de cumplir con esta deuda histórica, de darles acceso a los derechos que les han sido negados y de avanzar progresivamente hacia el estado ideal de cosas, que es lo que ellos siguen peleando. Agradece la atención.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo agradece la participación del Director General de Jurídico y de Gobierno y expresó se tiene por presentado el proyecto de bando señalado, por lo que se instruyó al Secretario Técnico, turnar el asunto en comento a la Comisión de Jurídico y

Gobierno para su dictamen correspondiente. Acto seguido, le solicitó continuar con el desahogo del orden del siguiente punto del orden del día.

La Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante solicitó el uso de la voz para realizar una moción de procedimiento, misma que le fue concedida.

En el uso de la voz, la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, dirigiéndose al Presidente del Concejo, recuerda que bando de movilidad sí lo discutieron, ser formularon preguntas al orador y también razonaron su voto y votaron antes de que se enviara la Comisión. Entonces, según el artículo 48 del Reglamento, en sus cinco fracciones, el procedimiento para presentar cualquier punto de acuerdo, dictamen o bando se tiene que discutir una vez que se vote, se pasa a comisiones; puntualiza que le recuerda el procedimiento por si lo quiere consultar en ese sentido y le recuerda que en el bando de movilidad -por eso se atrevió a hacer las preguntas- sí preguntaron al orador y si razonaron el voto y si votaron antes de que se mandara la comisión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico dar paso al siguiente punto del orden del día y pide se revise una parte del reglamento, comentando que si es su deseo lo votan, pero si se vota algo que se pueda es derecho de un Concejal, derecho de la Presidencia remitir a Comisiones. Agrega que un Punto que se tiene que discutir en Comisiones para se enriquezca y se dictamine a partir de dictaminación en Comisiones, se regresa para poder votar en el Pleno este dictamen. Comenta que la ocasión pasada lo platicaron, si hubo una votación extra en otros puntos que él considera que es ociosa, porque la pregunta sería, ¿qué están votando? ¿Se está votando que se envía o no a comisiones? Concluyendo que es lo que se vota. Al final de cuentas es prerrogativa de cualquier miembro del consejo tomar esa determinación. Cualquiera puede venir a presentar un punto y ese punto se considera que avanza o no avanza en el en la Comisión. Continúa diciendo que, si gustan materia procedimental, lo votan, pero insiste que le parece completamente ocioso, ya que toda forma se volverá a votar en comisiones y de toda forma se tendrá que votar el dictamen como se hizo en los otros puntos en el Pleno. Entonces, como lo pide la Concejala y para evitar problemas jurídicos y que, sobre todo, esta sesión pueda quedar en firme y no tenga problemas, sobre todo porque es una exigencia de los pueblos y de las comisiones de panteones y evitar los pretextos, someto a consideración de la mesa que se remita, no sé cómo se tendría que plantear, que se remita a la comisión, que se someta votación para que se vaya a la Comisión o como sea. Los que estén por la afirmativa si van manifestarlo levantando la mano. los que estén por la negativa. contra o a favor.

En el uso de la voz la Concejala Miriam Guadalupe Meza Ramírez agradeció que se tome en cuenta el reconocimiento de los pueblos, pero cree que es un tema tan complejo que sí se tiene que revisar, ya que aprobarlo es contrario a los derechos establecidos en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, toda vez que no se realizó una consulta previa libre e informada a los miembros de los pueblos originarios. Consulta prevista como obligatoria previa e implementación de cualquier acción

administrativa o legislativa que repercuta en ellos. Por otro lado, el bando propuesto prevé que los pueblos originarios de esta alcaldía administrarán y cuidarán los panteones comunitarios y no consideran el futuro de los trabajadores actuales. Asimismo, no menciona si existe una relación laboral con el administrador y auxiliar del panteón, ni qué naturaleza tendrá el caso de la misma. Como bien dicen, la contratación de la figura del administrador y del auxiliar de donde tendría que salir. Finalmente, comenta que el Bando no es claro respecto a los gastos que mantienen obras y reparaciones, dejando en el aire quién pagará por el mantenimiento, incluyendo los materiales y mano de obra. También existe incertidumbre respecto a las reparaciones urgentes que no pueden ser notificadas a la alcaldía para que esto se atienda, dejando nuevamente la carga de responsabilidad en manos de la comunidad, quienes además tendrán responsabilidades civiles e incluso penales si los trabajos urgentes por su propia naturaleza encuadran en los supuestos del artículo 40 y 41 del multicitado bando. Gracias.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifiesta que se está llevando una discusión que, insiste, se tiene que dar en comisiones, pues no hay un dictamen y no se tendría siquiera que aprobar este día ni determinar si se tiene o no que hacer una consulta, ya que ese trabajo se hace en la Comisión. Si ese dictamen lo considera, lo pueden modificar, es un órgano colegiado. Si ese dictamen considera que tiene que haber una consulta. Si ese dictamen considera que tiene que hacerse modificaciones, se hacen comisiones. Si resulta que no es suficiente el trabajo en comisiones, aquí está el pleno para cuando discutamos el tema. Hoy se hace una propuesta. Plantea que no entiende en el tema procesal cuando se presenta una propuesta que a partir de hoy inicia un proceso jurídico de discusión y cuestiona ¿por qué se está discutiendo aquí? ¿Por qué se está discutiendo hoy? Viene todo un proceso de discusión. Agrega que escuchó dos dictámenes que se presentaron el día de hoy que la participación de los concejales fue más allá de los miembros de la comisión, fue más amplia que los propios miembros de la Comisión. Acto seguido solicita, como lo ha hecho hasta ahora, al Presidente de la Comisión de Jurídico y Gobierno, que haga una discusión muy amplia, que involucre a todas las personas que representan el Concejo y que haya una mesa de trabajo que si bien al final quienes van a votar ese dictamen son los miembros de la Comisión, sin embargo, todos aquellos que no están en ella y deseen manifestar el sentido de su voto a favor o en contra, tendremos que votarlo aquí al momento del Dictamen motivo por el cual no está entendiendo.

Comenta que quien no está entendiendo es él, ya que se está armando una discusión sobre un tema específico que hoy no se decide, hoy sólo se presenta. Agrega que el Director, además de presentarlo, tuvo la generosidad de contestar preguntas para que no haya dudas previas a la discusión. Inclusive si se trata de aclarar dudas aquí pueden aclararlas. Cree que es importante que el Director acuda a la sesión de la Comisión para que pueda explicar a detalle cualquier duda. Si dentro de la comisión determinan que no es suficiente, que hay que hacerle modificaciones, se ha hecho con todos los dictámenes, se puede hacer, y si aun así hay que hacerle modificaciones en el pleno, en sesión del Pleno le harán modificaciones. Agrega que están avanzando tiempos en lo procesal, siendo bueno que esta discusión se puede dar, lo cual le da mucho gusto, e incluso delante de los invitados, también para que todos sepan cuál es su posición política frente a los temas. Agrega que a él le gusta que sean públicas las sesiones y pide al

Presidente de la Comisión el invitar también a las comisiones de panteones a que formen parte de esto, porque el trabajo hasta hoy se ha hecho con ellos, pero por supuesto, para que los concejales también los escuchen y sepan que no solamente es una posición que cree que la mayoría aprueba porque se construyó con ellos, sino que tiene el cuidado suficiente para que no pueda ser revocable en un órgano administrativo jurisdiccional, que tiene la solidez jurídica necesaria, de no ser así, en la Comisión pueden tener discusiones y modificaciones para que así lo sea. Concluye diciendo que, si la mesa le permite, pueden avanzar al siguiente punto del orden del día, ya que este punto que se presentó el día de hoy tendrá todavía un largo camino para poder ser discutido y como lo estamos haciendo hoy de manera pública, pero también en el trabajo de Comisiones.

La Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante solicita el uso de la voz, misma que le fue concedida por la Presidencia del Concejo y manifestó que hacía la invitación al Presidente a que se reforme el Reglamento ya que poseen la mayoría. Comenta que llevan un año sesionando con este Reglamento, un reglamento que la mayoría que ellos representan aprobó. Insistió en que se trata de un reglamento que discutieron, aprobaron, acordaron y que de pronto quien debe de hacerlo cumplir, lo violenta completamente y se atreve a hacer señalamientos de los Concejales que lo incumplen. Cometa que, unos días decide que se discuta, que haya voto razonado, que se vote y al otro día viene y les dice que no, dependiendo de su humor. Insiste en que el presidente tiene la mayoría para reformar el Reglamento, pero que es importante dejar las cosas claras porque lo cambia constantemente, y le hace un llamado para que les ponga el ejemplo para que los Concejales no violenten el Reglamento, agregando que, al final, la discusión se hace en el pleno, porque la discusión tiene que ser pública y no en comisiones donde el Presidente no asiste, donde a veces los Directores no asisten, únicamente los Concejales, señalando que los dictámenes pasan exactamente igual con comas, con puntos a los que no se les mueve nada porque son mayoría.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifiesta que ofrecerle la más sincera disculpa a la Concejala, indicando que revisarán y harán cambios en el Reglamento, pero a final de cuentas, hayan querido o no, la discusión ya se está dando en el pleno, ya que hicieron sus planteamientos de manera pública y sí, también (dirigiéndose a las personas que les ven por redes), comenta que en ocasiones es responsable de estos temas formales mínimos, que pueden parecer a veces hasta ociosos. Reitera su disculpa, pero asegura que, lo que más importa es la sustancia, lo que viene detrás de la propuesta, lo que están discutiendo para el bien de las y los contrerenses, que a veces con la formalidad quedan a deber. En particular, ofrece una disculpa a la Concejala Quetzalli, pues sabe que es muy importante para ella la forma, los puntos y las comas e igual no coinciden, pues a él le me importan los panteones, las personas y pueblos originarios y se distrae en los detalles. Finaliza asegurando que se modificará el reglamento. Acto seguido solicitó al Secretario Técnico continuar con desahogo del orden del día, sin embargo, el Concejal Boward Fernando Sánchez García solicitó el uso de la palabra.

En el uso de la voz, el Concejal Boward Fernando Sánchez García comentó que sólo con la intención de ilustrar al Pleno, se considere que la construcción del Reglamento lo hicieron -si bien la Comisión tuvo mayor responsabilidad-, pero se tuvo apertura para la participación de los 10 Concejales que integran el Concejo y que si bien, como todo instrumento jurídico es perfectible, tendrá alguna cuestión qué mejorarse, qué revisar, y que tal vez se hizo mal. Subraya que le sorprende que los que ya tienen mucho tiempo en estas cuestiones, que participaron en el trienio pasado, hayan cometido muchos errores y no les hayan comentado, cuestionándose ¿cuál es la situación?, ¿cómo se trabajó?, ¿qué se hizo?, sin saberlo; pero creyendo que lo importante es ver los temas desde la perspectiva sustancial. ¿Cuáles son los contenidos que de verdad importan? ¿Qué es lo que a los contrerenses les va a beneficiar? Y si se detienen en estas trivialidades, donde todos participaron, entonces no están avanzando y no están siendo responsables con el Concejo, no están siendo responsables con lo que los vecinos quieren y pretenden de este Concejo.

El Presidente del Conceja agradece la participación del Concejal Boward Fernando Sánchez García y cede el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo comenta que, para ilustración al Pleno y para quienes hoy les visitan y les ven en las redes sociales, lo que se está solicitando es que se reforme el Reglamento porque en el Capítulo V de las discusiones en el pleno del Concejo, en su artículo 48, numeral 5 y lee textualmente, dice: "Para el caso que sea aprobado el proyecto de bando, acuerdo o dictamen, la secretaría técnica, por instrucciones de la presidencia turnará al pleno para su análisis, discusión y, en su caso, votación a la comisión o comisiones correspondientes para su análisis y dictamen, de no ser aprobado, se desechará el proyecto dejando constancia de ello en el acta de la sesión". Agrega que es solamente eso lo que tendrían que discutir, el citado artículo 48, sobre estas reformas que se hicieron y que las observaciones se hicieron en tiempo y forma. Señala además que alguna vez mencionaron en cuanto al Reglamento, la propuesta fue que se dejara como estaba el anterior para que avanzaran, pero se hicieron, solamente eso se tendría que acotar, discutir y reformar el artículo 48 del reglamento.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo comenta al Concejal Pedro Cabrera que es urgente, dándole la razón; y aclara que en esta ocasión lo que dice es completamente cierto, no se está votando el proyecto y es ahí donde deben tener mucho rigor en la votación. Agrega que existe y para claridad de todos que una parte en el reglamento que está equivocada, pues donde hay una votación antes de que se vaya a comisión, es una votación en la que no se vota nada, es decir, es una votación que no lleva nada. Al final la votación importante es la del dictamen que viene de la Comisión. Los órganos jurídicos, las leyes son perfectibles y han detectado una falla y deben corregirla lo antes posible. Finaliza diciendo que en eso están todos de acuerdo. Acto seguido, otorga el uso de la palabra al Concejal Abraham Torres Ramírez.

En el uso de la voz el Concejal Abraham Torres Ramírez comenta que efectivamente, el reglamento que hoy les rige, todos son responsables por haberlo aprobado y también está en sus facultades el cambiarlo, el mejorarlo, el hacerlo parte de todos, creyendo que esa era la primera

invitación de origen para los trabajos que se hicieron y que durante mucho tiempo los trabajaron, todos y todas; pero su intención es centrarse hacia el tema que si les importa el día de hoy, que es un bando, el cual busca dar certeza para el manejo de los panteones en la alcaldía, lo cual debe ser el centro de la discusión que deben tener. Manifiesta que es importante recalcar que se tiene un marco legal fundamental que es bajo el cual se rigen los cementerios. Este reglamento de cementerios del Distrito Federal, que si bien es cierto también habría que trabajar con ellos desde el Congreso, tiene unas disposiciones muy importantes y en el cual la alcaldía tiene facultades explícitas para la administración de los mismos, por lo que se tienen que centrar en algo muy importante que ya se comentó. Primero, el derecho al desarrollo propio de los pueblos que está establecido en el marco constitucional, la Constitución que nos rige desde 2017 y la cual dio origen, recalca que como concejales existen y que estén discutiendo, es un derecho propio que también está garantizado por la Constitución y por tratados internacionales que, gracias a la reforma de 2011, a todos los tratados internacionales respectivos a derechos, se les da un carácter de ley nacional y lo cual es importante porque lo que se ha presentado el día de hoy es esta posibilidad de debatir, de enriquecer, pero sobre todo de dar certeza a los pueblos en el manejo de los cementerios. Agrega que, si bien es cierto van a existir figuras, existían algunas dudas sobre si son servidores públicos, si recibirán algunas retribuciones, pero hay cuestiones que son evidentes. Si estarán dentro de los panteones, obviamente serán servidores públicos, es lo que entiende, pero eso es lo que tendrán que discutir los Concejales y tendrán que dar una discusión amplia para poder incluir a los derechos que cada quien quiera atribuir, pero sobre todo para dar certeza a quienes los van a administrar. Comenta que, de fondo, le parece que quienes los a administrarán son integrantes de los pueblos, que vendrán de las mismas comunidades y al final seguirán decidiendo porque ya lo hacen, pero con un marco legal que no está tan definido. Lo que ahora vamos a buscar como Concejo, es que este bando ayude a dar esa certeza jurídica a los pueblos, que los administradores sean propiamente personas de los pueblos y las mismas comunidades garantizarán eso. Finaliza diciendo que, como Concejo, en su caso particular como Concejal, cree que los problemas se resuelven de manera conjunta y, en este caso, el bando da la posibilidad de que las autoridades y los pueblos tengan un marco legal definido para que se puedan dirimir ciertas controversias, para que se pueda avanzar en la administración de los bienes de los pueblos, pero sobre todo para que cuando llegan los vecinos a usarlos, siempre son casos lamentables, valga algún paréntesis, tengan la certeza de que se pueden utilizar de manera adecuada, que se tengan en un estado adecuado los panteones y que esto beneficie a la comunidad, respetando siempre la identidad de nuestros pueblos.

El Presidente del Concejo agradece la participación de la Concejala. Acto seguido, la Concejala Guadalupe Miriam Meza Ramírez solicita el uso de la voz, mismo que le fue otorgado.

En el uso de la voz la Concejala Guadalupe Miriam Meza Ramírez manifiesta que desea dejar en claro que es un tema muy complejo, y que, al contrario, no es que esté en contra, pero lo importante es también cuidar las formas para las personas involucradas y no poner en vulnerabilidad también a las personas que trabaja en panteones, porque puede haber muchos malos entendidos, muchas cosas que a lo mejor se desconocen. Es por lo que invita a la Comisión de Jurídico, al licenciado Belmont, junto con Jorge Muciño y quienes quieran participar, lleven a

cabo, ofreciéndose también a ello, una retroalimentación de información, pero sí solicita al Concejal Belmont que se revise esto como Comisión de Pueblos y la Comisión de Jurídico de tal forma que las personas involucradas aclaren todas las dudas que tengan, tanto la ciudadanía, los participantes o también las autoridades de los pueblos, de las festividades y demás. Entonces, más que ir en contra es estar más informados en este tema, por lo que le pide que si se puede les inviten a participar para poder llevar a cabo esto y estar informados. Repite, es un es un tema muy complejo, el cual por desconocimiento de muchas personas igual y se puede caer hasta en cosas que no son ciertas, por lo que prefiero eso, señalando como ejemplo el tener dudas sobre ¿qué va a pasar con los trabajadores que se encuentran en panteones y que tienen algún sindicato? Por lo que desea retomar el tema para que todo quede claro y pedirle al Concejal Belmont de la Comisión de Jurídico, que se revise bien el Bando.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo comenta que se acaba de tocar un tema que, si le permiten, pedirá al Director General de Jurídico y de Gobierno que aclare, sobre todo, preocupa mucho porque pueden estar trabajadores que lleguen a pensar que esto tiene que ver con eso, por supuesto que no, lo del Director y lo que viene intrínseco en su comentario, y pregunta a la Concejala si lo que está pidiendo es una ampliación de turno para que para que pueda ser en comisiones unidas la dictaminación, afirmando que es algo que se tiene que votar, por lo que si así lo propone, se vota.

Acto seguido, comenta a los integrantes del Pleno que, antes dar la palabra a Jorge Muciño, la Concejala Miriam Meza, Presidenta de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios de este Concejo, solicita una ampliación de turno para que sean Comisiones Unidas la dictaminación, por lo que se tiene que votar la solicitud, pidiendo enseguida a los integrantes del Concejo que estén por la afirmativa para ampliar el turno a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **10,** más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **11**

En contra: **0**,

Abstenciones: **0**

Acto seguido, informa que la Concejala Quetzalli Ávila solicita la ampliación de turno para que se integre la Comisión de Grupos Vulnerables, de los que son objeto también los pueblos y barrios originarios, por lo que el Presidente del Concejo anuncia la solicitud de la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante para que se amplíe el turno a la Comisión de Genero y Poblaciones de Atención Prioritaria, procede a tomar la votación, pidiendo a los integrantes del Consejo que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: **3**

En contra: **6**, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: **7**

Abstenciones: **1**

Comentando enseguida que fue rechazada la propuesta. Confirma que se modifica el turno para que sea dictaminada en Comisiones Unidas: Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Jurídico y Gobierno. Agrega que, para terminar, aclarar el tema que comentaba el Director Jorge Muciño, a quien le cede el uso de la palabra.

En el uso de la voz, el Director General de Jurídico y de Gobierno, comenta que lo que se está buscando son puentes, no destruir algo que está ya establecido. Los trabajadores seguirán cumpliendo su función, por lo que no se está haciendo afectación de ningún derecho laboral ni asignación dentro de los cementerios. Como ya se expresó, también necesitan los cementerios un mantenimiento constante. Afirma que la comunidad a través del administrador toma el mando de la administración de ese cementerio y esos son los puentes que se están construyendo, porque ellos lo saben, y cree que un tema muy importante a considerar es que no sólo lo han estado esperando, sino que además también se han visto en numerosas ocasiones ofendidos por posturas que traban el avance en el cumplimiento de sus derechos. Agrega que no se les va a venir a contar lo que han pasado, lo que han sufrido en esta lucha y que de repente, como está pasando o parece a veces que ocurre, otra vez, a cada paso que se intenta dar, aparecen resistencias y se cuestionan de más situaciones que lejos de abonar lo complican; por eso mismo se les ha buscado, porque los pueblos tienen su experiencia, tienen su sabiduría y reconocerlos en un diálogo de iguales y con todo el respeto, ha generado este espacio para considerar una propuesta que nadie más se ha atrevido a hacer, pero el poner trabas, el estar buscando dentro de todos los recovecos en lugar de construir, echar para atrás propuestas, le parece que es un tema que sí deben considerar las Concejalas y los Concejales de este órgano deliberativo. Finalmente comenta que, precisamente en el marco de las consultas, no puede consultarse un instrumento que todavía no existe, por ello es importante llegar al proceso de la dictaminación y una vez dictaminado y previo a su publicación, lanzar la consulta. Agrega que les acompañan muchas compañeras, compañeros representantes y que parece que varias asambleas han tenido la oportunidad de conocer y platicar el documento, por lo que pide no se preocupen por esa cuestión porque ya llegará el momento oportuno para establecer los acercamientos con los pueblos y comunidades.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo comenta que está suficientemente discutido el tema y comenta a las y los Concejales que se tiene por presentado el Proyecto de Bando señalado por lo que se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Comisión de Jurídico y Gobierno y a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes para su dictamen correspondiente.----------
---

VII. Asuntos Generales.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continúe con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico cometa que el sexto punto del orden del día corresponde a asuntos generales informándole a la Presidencia que la Secretaria Técnica recibió una solicitud de inscripción en el punto de asuntos generales por el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo.

El Presidente del Concejo concede el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo para que exponga el asunto general enlistado.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo comentó que no quería dejar pasar esta intervención que será la última, y desde el Concejo enviar su solidaridad y el reconocimiento por el día internacional de la lucha del cáncer de mama, de la lucha de cáncer en contra de esta enfermedad celebrada el 19 de octubre. Expresa su solidaridad y un reconocimiento a quienes luchan cada día. Continúa diciendo que el asunto general que registró desde el día 26 de septiembre del 2025, se debía a la coyuntura que se generó en ese momento. Dicho asunto general tenía que ver con la salud mental. Días antes habían pasado por un acontecimiento en el CCH Sur y en la UNAM con un estudiante de la Facultad de Arquitectura y esto le motivó a presentar este exhorto a la autoridad, al Alcalde y, en este caso, a la administración de la Alcaldía La Magdalena Contreras, porque quienes son egresados de ella, tienen necesariamente un compromiso, quienes cursaron en el CCH Sur, en Ciudad Universitaria, pero, además, los vecinos que viven en la Alcaldía pero que estudian en estos lugares. Por ello solicitaba esta campaña de salud mental, porque hay varios vecinos que asisten. Agrega que se tiene muy cerca el CCH Sur, Prepa 8, Prepa 6, Ciudad Universitaria y se necesita ser solidarios con el trabajo que está intentando hacer la UNAM, y podrían preguntarse el qué tiene que ver. Asegura que el punto de acuerdo solicita que a través de los mecanismos que ya se tienen, puedan acercar a nuestros vecinos, a los jóvenes y a los niños estos trabajos que tienen que ver con la salud mental hoy tan en boga, pero también tan cercano que se tiene a la problemática. Agrega que lo comentaba con los Concejales ahora que intercambiaban puntos de vista sobre esta propuesta y es importante atender a los jóvenes y a los niños de La Magdalena Contreras en Salud Mental, que se vuelve un tema muy recurrente, pero también que se tiene que abordar porque tiene repercusiones. Como ejemplo, comenta que se llevan tres días en que los estudiantes de la Facultad de Ingeniería toman el eje 10 en insurgentes y ese problema que se puede pensar que no es nuestro, resulta que afecta a vecinos de La Magdalena de Contreras. Quienes vienen del metro Miguel Ángel de Quevedo o quienes vienen del metro Copilco, ven afectada su llegada a su casa. Se cuestiona eso ¿Qué tiene que ver? Contesta que los estudiantes de la Facultad de Ingeniería están solicitándole a la UNAM un espacio para poder tratar este tema de salud mental. Es por ello quería sumarse con este exhorto a la Alcaldía. Asegura que ya pudo platicar con la Comisión de Derechos Humanos en la Alcaldía de La Magdalena Contreras con su titular, ya que ellos manejan ese proyecto, pero también lo maneja la alcaldía, y sí es necesario mantenerlo. Se tiene que ser recíprocos la universidad. Asegura que la UNAM nos ha dado mucho, no solamente en esta administración, sino a varias, pues se han firmado convenios con la UNAM y ahora se necesita ser recíprocos con ellos, pero también con los jóvenes de La Magdalena Contreras.

Agrega que entiende que este tipo de programas de salud mental se lleva a cabo en bachilleres, en las secundarias y las primarias, pero cree que se tiene que acercar más con los propios vecinos que asisten a estos centros de estudio cercanos a la Alcaldía, invitarles a ser sensibles en este tema. Finaliza diciendo que no pueden dejarlo pasar porque no es que se resuelva en una mesa de diálogo y después se continúe, este es un tema que se tiene que trabajar a diario, pues la salud mental para los jóvenes de esta Alcaldía tiene que ser un tema prioritario en el que se debe trabajar día con día.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo agradece la participación de Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo y solicita se le permita exponer dos cosas constructivas. La primera, porque cree que pudo haber sido un Punto de Acuerdo, hubiera sido para exhortarlo, pero el tema no pude esperar burocracia, agregando que suscribe lo que lo que ha dicho, pero insiste en privilegiar los contenidos más allá que las formas y pregunta si están de acuerdo las y los Concejales que desde sus redes se empiece ya a trabajar la campaña, involucrarlo el trabajo que tenemos en la Dirección de Equidad, donde se tiene un proceso también de atención y de seguimiento ya que es un tema grave en la Alcaldía, es un tema que se acentúa y que se presenta de una manera muy difícil ahora con las redes sociales, rebasa a veces, es muy porosa y lo que hacen las redes sociales en la cabeza y en el ánimo de la adolescentes y los adolescentes, por lo que propone se tome como un Punto de Acuerdo, agregando que él lo asume como un Punto de Acuerdo aprobado, si así lo deciden los miembros del Concejo por la importancia que tiene el asunto; insiste en que el canal no es el adecuado, pero se debe privilegiar cuando los temas son de atenderse, que se atiendan, por lo que, si están de acuerdo, todos que avanzan al respecto.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo manifestó que entendía que el tema era para presentar un Punto de Acuerdo, pero como ya lo había expuesto, fue coyuntural, no le dio el tiempo para poder presentarlo como tal. Los sucesos fueron el lunes o martes y el Concejo era el viernes. Agradece y enseguida el Presidente del Concejo manifiesta que la Presidencia y él coinciden en el ánimo de evitar temas burocráticos y centrarse en los temas sustantivos.----------
---

VIII. Clausura de la Sesión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo agradeció y solicitó al Secretario Técnico proceder con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó a la Presidencia que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que le solicitó, se sirviera a proceder con la clausura de la sesión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo agradeció la presencia en la sesión y, acto seguido manifestó que, **siendo las 15 horas con 35 minutos del día 24 de octubre de 2025, se dan por concluidos los trabajos de la Octava Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La**

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2024-2027

Magdalena Contreras.----------

Presidente del Concejo
en la Alcaldía La Magdalena Contreras

José Fernando Mercado Guaida

Concejala

Mercedes Cuevas Mendoza

Concejal

Abraham Torres Ramírez

Concejala

Susana Jiménez Escobar

Concejala

América Cipactli Aguirre Sánchez

Concejala

Ximena Valeria Molina Figueroa

Concejal

Boward Fernando Sánchez García

Concejala

Guadalupe Miriam Meza Ramírez

Concejal

Adrián Belmont Palacios

Concejala

Xóchitl Quetzalli Ávila Infante

Concejal

Pedro Alberto Cabrera Castillo

Secretario Técnico

Marco Antonio Reyes García
